



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/14 de fecha 20 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 026-001/14

POR LA QUE SE APRUEBAN EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS (ESTADOS CONTABLES), DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013.

VISTO: El Memorando PR/DFI/ N° 00181/14, de fecha 20 de febrero de 2014, de la Dirección Financiera, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de febrero de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 13°, inc. e) del Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/56 y modificado por la Ley N° 98/92, dispone que el Consejo de Administración es el encargado de estudiar y aprobar anualmente el Balance General del Instituto;

Que, de acuerdo al Memorando presentado por la Dirección Financiera, los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, presentados se encuentran en conformidad con las normas de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda;

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Externa Independiente, así como también de la Auditoría Interna Institucional;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados (Estados Contables) del Instituto de Previsión Social, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.-----
- 2°) Encomendar a la Auditoría Interna Institucional la planificación para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Externa Independiente en coordinación con cada Área afectada.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/vd.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**